



Cerro Sombrero, 27 de febrero de 2014.-

NUM. 225/ (SECCION B)

VISTOS:

- 1) La solicitud de permiso de la funcionaria.
- 2) Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde de la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal N° 625 que designa Subrogancia en Secretaría Municipal.

DECRETO

1° AUTORIZÁSE, el permiso suplementario de Doña **LORENA SOTO AGUILERA**, funcionaria a Honorario, por ½ día, que se hará efectivo la tarde del viernes 28 de febrero de 2014.-

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la interesada, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



Patricia Oyarzo Torres
PATRICIA OYARZO TORRES
Secretaría Municipal (s)



Claudio López Klocker
CLAUDIO LÓPEZ KLOCKER
Alcalde (s)